



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veinticuatro de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00783 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MATERIALES LOS HERREROS SAS Y OTROS
Asunto	Se incorpora notificación y se requiere a la parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada al codemandado LUIS FERNANDO HERRERA FLOREZ con resultado negativo, toda vez que, según certificación expedida por la oficina de correo, la persona a notificar no reside o labora en esta dirección (carrera 56C No. 51-55 la Candelaria, Medellín).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ec52839064995f47bb9cc6874411838ea823d0695aa19f3f9bbeca0983942d**
Documento generado en 27/09/2021 02:56:59 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>